

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22433 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (Ant.1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 158/17 y NIG 09059 42 1 2017 0004156, se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2019 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Ferpejo, S.L., con CIF B09292376 y domicilio social en La Horra (Burgos), Plaza Santa María n.º 14, acordándose, además:

1.º La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 16 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190029360-1